Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

SE APRUEBAN LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO EN EL RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 30 de agosto de 1901

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 1458 del 22 de septiembre de 1901

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de Nicaragua, decreta:

Unico- Aprobar los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores.

Dado en el Salón de Sesiones- Managua, treinta de Agosto de mil novecientos uno- **Lino Oquel**, D. P.- **J. Irías,** D. S.- **R. Espinosa**, R., D.

Publíquese- Palacio Nacional- Managua, 2 de Septiembre de 1901- **J. S. Zelaya-** El Ministro de Relaciones Exteriores- **Fernando Sánchez**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28503